

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Oficio: 1702

Santiago de Cali, 08 de noviembre 2018

Señores:
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Asunto	ACCIÓN TUTELA
Accionante	ERICH SANTIAGO CASTILLO SILVA
Accionado	Comisión Nacional del Servicios Civil
Radicación	76-001-31-10-013-2018-00439-00

Comunico que dentro de la acción de tutela señalada en referencia, se profirió auto de fecha 08 de noviembre 2018, la cual se NOTIFICA a través del presente, transcribiendo para todos los efectos la parte resolutive de la misma:

- 1. ADMITIR** la presente acción de tutela instaurada por el señor ERICH SANTIAGO CASTILLO SILVA, en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIOS CIVIL.
- 2. NOTIFICAR** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIOS CIVIL, córraseles el traslado respectivo a los entes accionados, a fin de que hagan uso del derecho constitucional a la defensa por un término de dos (2) días. Líbrese las comunicaciones (Art. 16 decreto 2591/1991).
- 3. VINCULAR** a los participantes inscritos en la convocatoria N° 335 de 2016 de la CNSC y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, para lo cual se ordena a las entidades accionadas que en la página web oficial de la entidad, publiquen la presente providencia, para que los interesados participantes en la convocatoria intervengan si así lo consideran. *(fdo) HENRY CLAVIJO CORTES Juez.*


KATHERINE GOMEZ
Secretario

Calle 8 No. 1 – 16 Piso 3º Oficina 301 Edificio Entreceibas Tel 888 10 46 Correo
Electrónico j13fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co